

Expediente: 426/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ OCTANOSUR S.A.S. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 09/10/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OCTANOSUR S.A.S., -DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 426/23



H20502241811

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ OCTANOSUR S.A.S. s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 426/23.

CONCEPCION, 06 de octubre de 2023.

Según lo ordenado por el Juez, procede la Sra. Secretaria a confeccionar planilla fiscal:

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
-------------	----------------	----------	---------

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$1005	\$500
-------------------------------------	--------	-------

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 5028	\$1400
---	---------	--------

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (fuera del radio)	\$1401	\$140
---	--------	-------

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$315,05
---	----------

Total	\$2356,05
-------	-----------

Informo al Sr. Juez que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$2356,05 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

CONCEPCION, 06 de octubre de 2023.

1) Tener presente la planilla fiscal practicada por la Secretaria.

2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. **PERSONAL.** MLG - Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 06/10/2023

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.